



En este documento se indican las acciones que debe realizar para obtener la liberación de su residencia, **LEA CUIDADOSAMENTE CADA UNA.**

**1.- Durante el periodo de residencia**

- a. Cumplir con las actividades de su proyecto en el periodo establecido.
- b. **Actualizar el avance de actividades en el calendario del SII. Todas las actividades deberán estar realizadas al 100% al finalizar el periodo.**
- c. Iniciar oportunamente la escritura del reporte de residencia, siguiendo la guía que se encuentra disponible en la liga <http://www.iqcelaya.itc.mx/guiareporte.pdf>

**2.- Al terminar el periodo de residencia**

- a. Imprimir el formato de evaluación que aparece en el Sistema de Residencias.
- b. Pedir al asesor **EXTERNO** que anote las calificaciones correspondientes.
- c. Pedir que la empresa selle el formato de evaluación. **No se admiten tachaduras;** de presentarse algún error, es necesario imprimir nuevamente el formato.

**3.- Al terminar la escritura del reporte**

- a. Pedir al asesor **EXTERNO** que lo revise, le marque correcciones y en su momento lo autorice.

**4.- Cuando el asesor EXTERNO autoriza el reporte**

- a. Pedir a la empresa carta de terminación de residencia, la cual debe dirigirse al **Dr. José López Muñoz**, Director del Instituto Tecnológico de Celaya, con atención a la **Lic. Ma. Eréndira Bustos Elizarrarás**, Jefa del Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación. Además de informar que se terminó el proyecto satisfactoriamente, la carta debe indicar el nombre del proyecto, periodo de residencia, cumplimiento de las 500 horas **y manifestar que el asesor externo ha leído el reporte y está de acuerdo con su contenido, especificando que no se incluye información confidencial.**

Si su proyecto se realizó en el Instituto Tecnológico de Celaya, la carta de terminación deberá pedirse a la Jefatura del Departamento Académico correspondiente, a través de la secretaria del Departamento. En ingeniería química, escriba a: [alejandra.alcaraz@itcelaya.edu.mx](mailto:alejandra.alcaraz@itcelaya.edu.mx). Esta solicitud debe de ir con copia al correo electrónico de su asesor INTERNO.

- b. Preguntar a su asesor **INTERNO** si requiere que le envíe el reporte de manera electrónica o impreso, para su revisión y en su momento autorización.

**5.- Cuando el asesor INTERNO autoriza el reporte**

- a. Pedirle que llene y firme el formato de evaluación, con la evaluación previa del asesor **EXTERNO**. Revisar que el asesor interno indique el nivel de desempeño, con base en la calificación obtenida de acuerdo a la siguiente equivalencia:

# Instituto Tecnológico de Celaya

## Departamento de Ingeniería Química

### Guía para la liberación de la Residencia Profesional

---

95-100 EXCELENTE  
85-94 NOTABLE  
75-84 BUENO  
70-74 SUFICIENTE

- b. Preguntar a su asesor interno, si puede utilizar el reporte de residencia como alternativa de titulación (ver acción 7).

#### 6. Cuando todo lo anterior se haya cubierto

En este punto considere que debe entregar todo lo aquí mencionado **1 mes después de terminado el periodo de residencia, sin rebasar el 31 de enero o 31 de agosto**, dependiendo del semestre en que hace su residencia. Esto se le informó al inicio de su residencia, en la guía correspondiente.

Entregar en oficina del Jefe de Proyecto de Vinculación del Departamento de Ingeniería Química, lo siguiente:

- CD Rotulado con su nombre y la leyenda “Residente-periodo”, por ejemplo: “Residente Ago-Dic-2019”. Grabar en el disco: Portada del reporte con **nombres y firmas** de los 2 asesores, el reporte de residencia, carta de terminación con párrafo de no confidencialidad de la empresa y formato de evaluación guardados en formato **pdf**. Nombre los documentos de la siguiente manera (cambiando el periodo por el que corresponda):

PORTADA REPORTE\_PRIMER APELLIDO-PRIMER NOMBRE

REPORTE-RESID-AGO-DIC-2021-PRIMER APELLIDO-PRIMER NOMBRE

EVALUACION-RESID-AGO-DIC-2021- PRIMER APELLIDO-PRIMER NOMBRE

CTERMINACION-RESID-AGO-DIC-2021-PRIMER APELLIDO-PRIMER NOMBRE

- Originales de:

Formato de evaluación

Carta de terminación

Portada firmada por los asesores

**Cuide de manera especial el formato de evaluación, ya que no se recibirá con tachaduras, doblado o maltratado.**

Cuando se han cubierto las 6 acciones anteriores, se da por terminada su responsabilidad como residente. La evaluación se reportará por parte del Departamento Académico a Servicios Escolares, quienes subirán la calificación al SII. En cuanto vea su calificación de residencias en el SII, considere su residencia liberada.

## Guía para la liberación de la Residencia Profesional

---

### 7. TRÁMITE DEL CERTIFICADO

Cuando aparezca la calificación de residencia en el sistema, podrá tramitar su **CERTIFICADO** (por supuesto deberá tener ya todas las materias, el servicio social y las actividades complementarias acreditados).

### 8. OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO(A) QUÍMICO(A).

Una vez que se tiene el certificado y la liberación de inglés, el siguiente paso es la obtención del título. En ocasiones existen posiciones en empresas que se ofertan y se limitan a ingenieros químicos **TITULADOS**. Por otro lado, si opta por trabajar como docente en instituciones de nivel medio superior o superior, para su contratación y promoción se requiere que esté **TITULADO**, además de que es importante que **este ciclo de su vida quede totalmente cerrado**.

Una opción de titulación que existe para el Plan de Estudios 2010 es la **TITULACION INTEGRAL (XI)** mediante la realización de un proyecto integrador. No obstante, esta opción tiene varias alternativas, algunas de ellas son:

- Residencia Profesional
- Proyecto de Investigación y/o Desarrollo Tecnológico
- Informe de Estancia de investigación
- Tesis o Tesina
- Testimonio de Desempeño **Satisfactorio** o **Sobresaliente** en el EGEL del CENEVAL

Le recomendamos que utilice la alternativa de **Residencia Profesional**, por ser la opción natural una vez que ha concluido su residencia. El **asesor interno** determinará si el proyecto de residencia reúne las características de un proyecto integrador para titulación, platique con él (ella) sobre el particular.

Ante cualquier duda respecto a este documento, escriba a:

[vinculacion\\_ingquimica@iqcelaya.itc.mx](mailto:vinculacion_ingquimica@iqcelaya.itc.mx)